

PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

0. INTRODUCCIÓN

El objetivo general que se plantea el aula de apoyo a la integración será el de procurar que cada uno de los/as alumnos/as que atiende, accedan al currículo de su grupo- clase ordinaria, prestándoles todos aquellos recursos (humanos y materiales) que precisen para su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Este plan de apoyo va dirigido al alumnado matriculado en el IES Guadaíza, de San Pedro de Alcántara, concretamente alumnos y alumnas con neae.

Para lograr este objetivo desde al aula de apoyo a la integración se van a desarrollar una serie de tareas dirigidas al alumnado, estableciendo relaciones de colaboración y coordinación con la comunidad educativa. Nuestro papel será fundamental para proporcionar experiencias de aprendizajes que atiendan a sus dificultades de aprendizaje mediante nuestra intervención, lo cual debe estar avalada por la Teoría del Andamiaje de Ausbel para ir aumentando sus aprendizajes partiendo de sus conocimientos previos

El plan de trabajo que a continuación se presenta tiene carácter general. Éste a su vez, será concretado para cada uno de los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo en función de sus características y necesidades.

1. FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA.

Las actuaciones que desarrollamos en el aula de apoyo parten de las funciones que la normativa atribuye a este profesional, tal y como es la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), [ORDEN de 25 de julio de 2008](#), por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. La [ORDEN de 14 de julio de 2016](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. [REAL DECRETO 1105/2014](#), de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato y [REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero](#), por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Sin olvidar la [ORDEN de 20-08-2010](#), por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado recoge en su Artículo 17 las funciones específicas que como profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales se van a desarrollar.

a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.

b) La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, así como las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.

c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia, en los términos previstos en el apartado 3.

e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

Estas funciones se concretan en objetivos a desarrollar en relación a la atención del alumnado, la coordinación con otros profesionales y colaboración con la familia.

A tenor de los cambios contemplados en las Órdenes de 15 de enero de 2021, que desarrollan el currículo de las etapas de Educación primaria, Secundaria y Bachillerato, respecto a las medidas de atención a la diversidad, y a la espera de que la Conserjería de Educación traslade a los centros educativos el calendario de implantación definitivo de dichas medidas,

durante este curso académico 2021-22 las medidas de atención a la diversidad se recogerán en las programaciones didácticas y de aula como hasta ahora, entendiendo que la naturaleza de las mismas es similar en forma y contenido, aunque haya cambiado su denominación. Así, las Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) y las Adaptaciones Curriculares de Bachillerato (ACB) serán sustituidas por los Programas de Refuerzo del Aprendizaje; mientras que los Programas de Enriquecimiento Curricular (antiguos PECAI), serán sustituidos por los Programas de Profundización.

Según lo recogido en la “Circular informativa sobre los cambios introducidos en las Órdenes que desarrollan el currículo y la atención a la diversidad en las etapas de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato” (de 25 de febrero de 2021), se espera que durante este curso 2021-22 se realicen las modificaciones oportunas en el Módulo de Gestión de la Orientación de Séneca. A la espera de que estas modificaciones se hagan efectivas, se recogerán en Séneca como hasta ahora.

2. COORDINACIÓN:

⇒ **COORDINACIÓN con los miembros de la comunidad educativa.**

En el desarrollo del proceso educativo del alumnado se va a mantener una estrecha coordinación con los distintos agentes que intervienen, a fin de optimizar recursos delimitando tareas y responsabilidades.

OBJETIVOS A DESARROLLAR:

- Implicar a todos los profesionales que participan en el proceso educativo de cada grupo de referencia del alumnado integrado para que dicho proceso de integración tenga una base sólida y real.

- Prestar colaboración y asesoramiento en la elaboración de todas aquellas adaptaciones que sean necesarias, procurando llevar a cabo más adaptaciones a nivel de aula (en cuanto a metodología, recursos, etc. y que pueden ser beneficiosas para todo el grupo clase) para que las adaptaciones a nivel individual tiendan que ser menos significativas.
- Realizar el seguimiento y evaluación continua del proceso de aprendizaje y proceder, si se estima oportuno, a niveles de integración menos restrictiva así como a realiza todas aquellas modificaciones que se consideren pertinentes en las adaptaciones elaboradas.

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

La coordinación, se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. Reuniones con el Equipo de Orientación educativa (E.O.E.), tutores, directores de los centros adscritos, departamento de orientación de nuestro centro. Esta reunión se celebra una vez al trimestre. En estas reuniones trataremos aspectos relacionados con el alumnado de integración como puede ser: tránsito del alumnado, necesidades de realizar una evaluación psicopedagógica, características de los de alumnos que vienen de los centros adscritos, aportación de material, seguimiento de la adaptación curricular...
2. Reuniones en el Departamento de Orientación (martes, de 17 a 18). Estas reuniones se realizan con carácter periódico para tratar aquellos aspectos relacionados con la atención a la diversidad, evaluación y seguimiento del alumnado con N.E.A.E. Así como informar de los temas tratados en las reuniones de equipo técnico de coordinación pedagógica.
3. Reuniones con los equipos educativos de los alumnos que asisten al aula de apoyo.
4. Reuniones con los tutores del alumnado con N.E.A.E. Se basarán fundamentalmente en el trabajo que diariamente se realiza con dicho alumnado así como el material que se deba adaptar, la metodología apropiada para las unidades y los cauces de colaboración con la familia.
5. Reunión con los tutores y el orientador siempre que sea posible.

⇒ **COLABORACIÓN con la familia.**

Esta colaboración, se llevará a cabo a través de reuniones de acción tutorial con la finalidad de potenciar la generalización de los aprendizajes de los alumnos, ofrecer a la familia estrategias para trabajar con sus hijos en el hogar. Tendrán conocimiento del plan de actuación que se está desarrollando así como de la valoración de este, a través de los informes individualizados que se realizarán en cada trimestre. La información se llevará a cabo por vía telefónica, ipasen, y presencial cuando sea posible.

3. -ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO QUE ASISTE AL AULA DE APOYO

Asisten al aula de apoyo a la integración un total de 21 alumnos/alumnas:

1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
ESP -A ANEAE	JOF-2B ANEAE	MIAB - 3ª	ICC-4D NEE

PROGRAMACIÓN DE AULA | **2021-
2022**

		ANEAE	
AIS- 1A ANEAE	LHB-2C ANEAE	IKG-3ª ANEAE	RCS-4D NEE
SIC- 1A NEE	AJSM- 2ªA NEE		NSA-4D ANEAE
JSR – 1B ANEAE	ALS-2B NEE		PT-4D ANEAE
AGS- 1B ANEAE	SMR-2B ANEAE		
PRM- 1 B ANEAE	VM-2D		

DMM-1C	ANEAE		
ANEAE			

Durante el mes de octubre, la orientadora está evaluando a cuatro alumnos con dificultades para censarlos en Séneca:

.-PCA de 1º ESO C

.-RGM de 2º ESO A.

.-REA de 2º ESO C

.-NMLC de 4º ESO D

Los citados alumnos se incorporarán al aula de apoyo, una vez que estén censados y evaluados.

Estos alumnos acuden al aula de apoyo a la integración en pequeños grupos. Se adjunta copia del horario en el que asisten al aula de apoyo. (Se ha entregado una copia en dirección, orientación y sala de profesores)

El horario y agrupamientos se han realizado teniendo en cuenta:

1º Nivel de competencia curricular y número de alumnos matriculados en el mismo grupa-clase, atendiendo a las medidas sanitarias dentro del protocolo de actuación contra el covid 19

2º Organización de los objetivos a conseguir.

3º Horarios de sus aulas de referencia y materias más aconsejables donde se podía sacar para trabajar aspectos puntuales en relación a sus necesidades.

Toda esta información es trasladada a los tutores para que informen a sus respectivos equipos docentes. Se establecerán reuniones con los profesores de las áreas instrumentales, y todos los que así lo requirieran, donde se establezcan orientaciones sobre las diferentes modalidades de trabajo en sus respectivas áreas y de material específico.

4. CRITERIOS GENERALES DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON N.E.A.E.

La atención al alumnado con N.E.A.E. se llevará a cabo según las instrucciones de 8 de junio de 2017 por la que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y deberá cumplir una serie de criterios:

- Las propuestas de escolarización, así como la identificación de los alumnos que requieran apoyos y medios complementarios / específicos, estarán basadas en la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización.
- La escolarización en unidad de aula de apoyo sólo se llevará a cabo cuando por la gravedad, características o circunstancias de su disminución o inadaptación, el alumno requiera apoyos o adaptaciones distintas o de mayor

grado, y durará mientras la disminución o inadaptación haga imposible el seguimiento del currículo ordinario.

- La escolarización estará sujeta a un proceso de seguimiento continuado, debiéndose revisar de manera periódica.
- Se garantizará el carácter revisable de las decisiones de escolarización.
- Debe primar la prevención, anticipándonos a las dificultades, o al menos evitar el agravamiento de problemas ya presentes. En cualquier caso, huiremos de intervenciones exclusivamente terapéuticas.
- La atención debe ofrecerse con la continuidad y regularidad necesarias, programándose en el horario de los alumnos y de los profesionales que la prestan. Sólo así se asegurará el carácter sistemático y continuo necesario.
- Las A.C.S. se determinarán previa evaluación psicopedagógica.
- La intervención atenderá a la interacción de las condiciones personales del alumnado con el currículo y, en general, con el conjunto de variables escolares, familiares y sociales que configuran su situación escolar. Esto implica la participación del conjunto de agentes familiares y educativos, coordinando las actuaciones emprendidas y las medidas adoptadas.
- Los padres/madres o tutores legales tendrán una información continuada de todas las decisiones relativas a la educación, en particular cuando impliquen condiciones de escolarización, medios o decisiones curriculares de carácter extraordinario.

5. **OBJETIVOS:**

⇒ **OBJETIVOS A DESARROLLAR EN LA ATENCIÓN AL ALUMNADO**

- Valorar la N.E.E. de cada uno de los alumnos/as en relación con los aspectos curriculares que se vean afectados.
- Colaborar en la detección temprana de dificultades de aprendizaje.
- Elaborar las adaptaciones curriculares significativas y colaborar en la elaboración de las no significativas.

- Llevar a cabo el seguimiento de las A.C.S. con la finalidad de llevar al alumnado a modos de integración menos restrictivos.
- Realización y ejecución de programas específicos para cada alumno.
- Elaborar y seleccionar el material didáctico que se estime más adecuado para la consecución con éxito de los objetivos formulados con cada uno de los /as alumnos/as.
- Proporcionar al alumnado apoyo, individualizado o en pequeño grupo, en todos aquellos aspectos del currículo que precisen de recursos más específicos o tratamiento más individualizado que no le puede ser facilitado en el aula ordinaria. Los aspectos trabajados con los alumnos/as, dependiendo de su nivel de competencia; van a girar en torno a la adquisición y afianzamiento de:
 - Consolidar y/o desarrollar los procesos cognitivos: atención, memoria, concentración, razonamiento, formulación de hipótesis y generalización de aprendizajes.
 - Consolidar y/o desarrollar habilidades instrumentales: en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas.
 - Mejorar las capacidades de razonamiento, ofreciendo estrategias que ayuden al alumnado a aprender y a generalizar lo aprendido a diferentes contextos.
 - Aumentar, facilitar y promoverla autoestima y motivación del alumnado.

- Con respecto al alumnado NEAE.

- Estimular y madurar las áreas que intervienen en la adquisición de técnicas instrumentales básicas como: memoria, atención, concentración, ritmo, estructuración espacio-temporal, velocidad y comprensión lectora y razonamiento lógico.
- Favorecer la inserción y desarrollo del alumnado con necesidades educativas especiales, potenciando el uso de todos los recursos personales y materiales de los que disponemos.
- Potenciar los principios de la “Escuela Inclusiva”, en la que se desarrollen los procesos de Normalización e Integración Escolar en todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

- Fomentar en nuestras alumnas y alumnos la adquisición de los aprendizajes instrumentales básicos (lectura eficaz, comprensión y expresión oral, resolución de situaciones problemas de la vida diaria, etc.); con la finalidad de conseguir un desenvolvimiento real en nuestra sociedad de forma autónoma e independiente.
- Aumentar las habilidades sociales, como aspecto básico de la normalización de su vida diaria.
- Elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares, programas específicos y los programas de refuerzo educativo que favorezcan la correcta atención de nuestro alumnado.
- Asesoramiento al profesorado tutor en aquellos aspectos en los que sea necesario para favorecer el desarrollo de las potencialidades del alumnado.
- Realizar propuestas de reuniones con el Equipo Educativo de cada alumna y alumno con necesidades educativas, con la finalidad de facilitar las puestas en común, el intercambio de información y la coordinación pedagógica, para potenciar la adecuada atención al alumnado.
- Trabajar de forma conjunta con el Departamento de Orientación, para la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de las Adaptaciones Curriculares y los programas propuestos.
- Dotar al Aula de Apoyo a la Integración de todos los recursos materiales y didácticos que son imprescindibles para el desarrollo adecuado de la práctica docente.

- Con respecto al profesorado.

- Asesorar al profesorado en relación a medidas y actuaciones de atención a la diversidad.
- Crear un clima de trabajo que permita la mayor y mejor integración de los alumnos y alumnas en sus aulas de referencia.
- Llevar a cabo una buena coordinación de todos los docentes que forman parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.

6.- CONTENIDOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS A DESARROLLAR

-ALUMNADO QUE REALIZAZÁN LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS:

1ª- A- IAS	Desarrollo Cognitivo (Len-Mat)
1º A- ESP	Desarrollo Cognitivo(Len-Mat)
1º A- SIC	Desarrollo Cognitivo(Len-Mat)
1º B- AGS	Desarrollo Cognitivo(Len-Mat)
1º B- PRM	Desarrollo Comunic-Lingüístico(LE
2ºA- AJSM	Desarrollo Comunic-Lingüístico(LE Desarrollo psicomotor
2º C- LHB	Desarrollo Comunic-Lingüístico (LEN-IN)
2ºD- SMR	Desarrollo social y emocional
3º A.- MIAB	DesarrolloComunic-Linguístico (LEN_MAT)
3ºA- ICG	DesarrolloComunic-Lingüístico(IN) Desarrollo cognitivo.(LEN)
4º D- ICC	Desarrollo Comunic-Lingüístico (LEN-MAT)
4º D- RCS	Desarrollo Comunic-Lingüístico (LEN_MAT)

Programa de comprensión lectora:

- Comprender lecturas adaptadas a su nivel.
- Trabajar la mecánica lectora: velocidad, tono y ritmo.
- Aumentar el vocabulario.
- Mejorar la expresión escrita y oral.
- Conocer y aplicar las normas ortográficas.
- Conocer la oración y sus partes.
- Conocer distintas clases de palabras.

Programa de razonamiento matemático:

- Contar, ordenar, clasificar y comparar números.
- Realizar operaciones básicas de cálculo: suma, resta, multiplicación y división.
- Resolver problemas.
- Conocer, identificar y realizar figuras planas y cuerpos geométricos.
- Conocer y utilizar unidades de medida: longitud, capacidad, peso, tiempo, dinero, superficie y volumen.

Programa de atención y memoria:

- Potenciar el desarrollo cognitivo: atención, memoria y concentración.
- Desarrollar el razonamiento intelectual: observación y clasificación, ordenamiento, clasificación jerárquica, analogías y razonamiento espacio temporal.

Programa de Habilidades Sociales y Conductuales

- Fomentar la motivación e interés hacia los aprendizajes escolares.
- Responsabilidad en el trabajo.
- Fomentar las relaciones con sus compañeros y con adultos.
- Adquirir pautas de conducta social, para mejorar las relaciones con sus iguales y con los adultos.
- Desarrollar hábitos de estudio y técnicas de estudio.

Competencias Básicas y Competencias Claves.

- Potenciar las competencias básicas que establece la LOE 2/2006 de 3 de mayo y las competencias clave que establece la LOMCE 8/2013, de 9 de diciembre, así como la Orden ECD 65 de 21 de enero de 2015.

7- ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON N.E.A.E.

Además de estos principios fundamentales de atención, debemos tener en cuenta una organización interna y externa del apoyo educativo.

Priorización en la atención al alumnado:

a) Alumnado con N.E.E. derivadas de discapacidad con informe justificativo, cuya priorización se realizará atendiendo:

- Nivel competencial, y mayor número de cursos de desfase (más de un ciclo educativo).
- Nivel madurativo y posibilidades de aprendizaje.
- Otras N.E.E. asociadas: lenguaje, atención, razonamiento...
- Otras circunstancias: características del grupo-clase, posibilidades de apoyo por parte del maestro de P.T., posibilidades de apoyo por parte del tutor...

b) Alumnos con necesidades de compensación y/o dificultades de aprendizaje.

c) Otros alumnos necesitados de atención personalizada, para los que el refuerzo y/o apoyo educativo sea insuficiente y se les realice informe justificativo, y la disponibilidad de espacio y horario del aula de PT lo permitan.

Organización de la atención

El apoyo por la especialista de P.T: Ana Villalobos Romero se realizará en el aula de apoyo a la integración. También contamos con la participación de la monitora Natalia Maestre. Este curso tampoco contaremos con el apoyo de un segundo profesor de pedagogía terapéutica a tiempo parcial compartido con los centros adscritos.

Las áreas en las que, preferentemente, el alumnado saldrá del aula ordinaria para recibir el apoyo correspondiente serán aquellas en las que tenga mayor desfase curricular. Se intentará que el alumnado no salga en áreas donde puede mostrar buena integración y participación.

El límite máximo de horas que el alumnado saldrá de su aula ordinaria estará en función de sus necesidades y las posibilidades horarias.

La organización de los apoyos que se realicen dentro del aula ordinaria la realizará la Ptis Natalia Maestre, será únicamente en la asignatura de E. Física (RCS y AJSM), y atenderá al alumno AJSM al principio de cada clase para sacarle el material y encenderle el ordenador), debido a sus problemas motóricos y neuromusculares que no les permiten realizarlo de manera autónoma. Atenderá a la alumna RCS, en los traslados de clase y a la entrada y salida al centro por el deterioro físico ,debido al no-control de los brotes epilépticos, y la poca estabilidad que tiene .

8. TEMPORALIZACIÓN.

El proceso de enseñanza aprendizaje llevado a cabo en el aula de apoyo es atemporal, con el objetivo de respetar el ritmo de aprendizaje del alumnado, siendo totalmente abierta y flexible para adaptarse a las necesidades del alumnado.

Durante el presente curso escolar, el centro dispondrá de una maestra especialista en PT perteneciente a la plantilla del centro.

El horario de atención al alumnado, que puede sufrir modificaciones en función de las necesidades del centro, y de la evolución de los alumnos.

9.- METODOLOGÍA.

La metodología llevada a cabo con este alumnado es ***abierta y flexible***, ya que el principal objetivo que se persigue es atender a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado, por lo que lo trabajado con cada uno de los alumnos/as podrá ser modificado a lo largo de todo el curso. He de resaltar que mi trabajo con mi alumnado es ***atemporal***, ya que lo considero imprescindible para seguir el ritmo de aprendizaje de cada uno de ellos, y para favorecer la ***normalización*** de todo el proceso de enseñanza aprendizaje y alcanzar su mayor ***integración***.

No obstante esta metodología se sustenta por los siguientes pilares:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno/alumna.
- Propiciar aprendizajes significativos.
- Estructurar la actividad de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido.
- Partir de la experiencia del alumnado para llegar a aprendizajes funcionales para su vida cotidiana.
- Ofrecer recursos materiales y didácticos que motiven el aprendizaje.
- Favorecer la integración de los aprendizajes en el contexto social y cultural del alumnado.
- Fomentar la motivación y autoestima, atendiendo a los intereses del alumnado y sus peculiaridades. Elevaremos la motivación del alumnado con contenidos y actividades, próximos e interesantes. El aumento de la motivación se realiza también cuando el alumno percibe la utilidad de los contenidos que se le imparten. Utilidad entendida tanto como funcionalidad práctica en su vida cotidiana, como académica. También se aumenta el grado de motivación si se le plantea retos alcanzables y no metas lejanas y difíciles. Estos retos conseguidos elevan la autoestima del adolescente, que empieza a considerarse capaz de obtener resultados positivos.
- Se favorecerá el aprendizaje cooperativo, aprendiendo con sus iguales, siendo el maestro el encargado de arbitrar dinámicas que favorezcan esta interacción.
- Proporcionar actividades innovadoras, generadoras de aprendizaje, funcionales y que les ayuden a solventar sus dificultades y consolidar lo estudiado. Favoreciendo

de esta manera, que el alumno sea protagonista de su propio aprendizaje, aprendiendo por sí mismo, practicando o aplicando los conocimientos, potenciando el desarrollo del aprender a aprender.

- -Se buscará así la integración activa del alumno en el proceso de enseñanza aprendizaje del aula, que debe mantener un clima de tranquilidad y cordialidad que beneficie el proceso educativo.
- Adquirir y desarrollar las competencias claves.
- -Atención a las diferencias individuales de cada alumno, a sus diferentes ritmos de aprendizaje y a los distintos intereses y motivaciones; es decir, la completa personalización de la enseñanza.
- -Nuestra meta es que los alumnos se normalicen, adquiriendo los objetivos mínimos en cada curso o nivel.

Siendo estas consideraciones generales, la metodología se individualizará para cada alumno/a, tratando de atender y dar respuesta a las características y necesidades que presenten.

10.- RECURSOS

- Libros de adaptación curricular significativa de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. Editorial Algibe y Dismes.
- Material de elaboración propia, realizado en el aula de apoyo
- Actividades de comprensión lectora. Edt. Disgrafos.
- Comprensión verbal. Refuerzo y desarrollo de habilidades mentales básicas. Colección Red.
- Aprendo a escribir. Narrar y describir. Edt. Sociedad General Española de librería.
- Progresint. Comprensión del lenguaje. Edt. CEPE.
- Progresint. Fundamentos del razonamiento. Edt. CEPE.
- ¡Fíjate y concéntrate más! Edt. CEPE.
- Programa para el desarrollo de la inteligencia emocional. Método EOS.
- Material bibliográfico disponible en el aula y del propio alumno/alumna.
- Material elaborado y/o adaptado: fichas, ejercicios, cuadernillos, etc.
- Material tecnológico: internet, software educativo, etc.

- Juegos didácticos: puzzles, tangram, tabú, memori, intelec, arco, damas, parchís, oca, etc.

Algunos materiales están presentes en el aula y otros se han pedido al principio del presente curso escolar.

11.- EVALUACIÓN

La evaluación será continua, formativa y creará bases para el seguimiento continuado del trabajo del alumno, lo que permitirá planificar actividades en función de los errores y dificultades que el alumnado presente.

Esta evaluación se realizará de forma conjunta y consensuada entre profesorado con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y profesorado de apoyo a la integración. Los alumnos diagnosticados con DIS serán evaluados por los profesores de apoyo, previa reunión con los profesores de cada área. Los alumnos diagnosticados con DIA serán evaluados por los profesores de cada área.

Las evaluaciones se realizarán como mínimo una vez al trimestre coincidiendo con las evaluaciones ordinarias, y de manera extraordinaria se realizarán siempre que haya algún cambio significativo en el alumnado y sea necesario cambios en la planificación de las actividades de sus A.C.S.

13. CONCLUSIÓN

Este plan de apoyo queda abierto a modificaciones para ser adaptado a las necesidades específicas de apoyo educativo que vayan presentando el alumnado a lo largo del curso así como a la educación telemática en su totalidad en caso de un nuevo confinamiento por el covid-19.

14.ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL AULA DE PT SI HUBIESE CUARENTENA POR EL COVID-19.

La educación telemática para los alumnos con NEAE, supone un esfuerzo considerable para ellos, ya que debido a sus características precisan la presencia física y la ayuda del profesor de forma muy constante. De hecho esto les sucedió el curso pasado.

En caso de nuevo confinamiento, alerta $\frac{3}{4}$, estos alumnos trabajarán a través de la plataforma Moodle centros, y a través de wasap y videollamadas cuando se considere necesario. A todos los alumnos que asisten al aula de apoyo, le hemos proporcionado durante este mes de septiembre, el material individualizado para todo el curso, por si fuese necesario aplicar las medidas sanitarias ante un rebrote.

Se mantendrá la coordinación con los equipos educativos donde se encuentren matriculados estos alumnos, para el seguimiento de las ACIS y su evaluación.

La información a la familia se realizará a través de Séneca y por teléfono.

Se plantearán actividades individualizadas a cada alumno que asista al aula de apoyo, con diferentes niveles y atendiendo a las características y capacidades para cada alumno en cada asignatura.

PROGRAMACIÓN DE AULA | **2021-
2022**

Departamento de Orientación (2021-2022).